



SE. DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO
CÁMARA DE DIPUTADOS
CONALEP
ESTADO DE QUINTANA ROO
26 MAR 2025
Anexos 16:37
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

2022/2027
QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Número de Oficio.- SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0004/2025.

Asunto: Se emite dictamen de baja documental.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 26 de marzo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**MTRA. KARINA MUÑOZ CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y
ENLACE DEL CONALEP, Q. ROO.
PRESENTE.**

Conforme a la revisión de los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, las declaratorias de inexistencia de valores, las fichas técnicas de pre valoración documental, el acta de la segunda sesión ordinaria del grupo interdisciplinario de fecha 29 de julio de 2024, así como el oficio OPD-QR-DG/DUTJAYM/13C.5/202/2025, en el que se envía requerimiento de dictamen de baja de 1,290 expedientes de los ejercicios fiscales 1979, 1984, 1986-1989, 1991, 1994, 1998-2016 del **Fondo Documental** "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con la normatividad aplicable al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, el Acta de la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, las fichas técnicas de pre valoración así como las Declaratorias de inexistencia de valores se encuentra debidamente firmadas por las autoridades facultadas de las unidades administrativas del Plantel Chetumal Lic. Jesús Martínez Ross del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Que los expedientes que se presentan en los inventarios han concluido con su vigencia tal y como se manifiesta en las declaratorias de inexistencia de valores documentales.

TERCERO.- Que los expedientes que se consignan en los inventarios documentales propuestos para su baja han prescrito sus valores primarios y no poseen valores secundarios, de conformidad a los instrumentos de valoración presentados.

CUARTO.- Que de acuerdo a la minuta de verificación documental instrumentada en el proceso de revisión realizado con fecha 28 de febrero del 2025, la documentación propuesta para su baja fue revisada físicamente, coincidiendo los expedientes con los inventarios documentales.



QUINTO.- Que el Artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial de fecha 23 de diciembre del 2023 en su Artículo 96, fracción VI señala como una de las Atribuciones de este Órgano Administrativo Desconcentrado la Emisión del Dictamen para la Baja Documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

SEXTO. - Que el Decreto 201 mediante el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, establece que el Archivo General del Estado tiene por objeto promover la administración y organización homogénea de los Archivos contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Con base a los documentos de valoración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, **SE DECLARA PROCEDENTE** la solicitud para determinar la baja de los documentos que se mencionan a continuación:

No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
1	Jefatura de Proyectos de Servicios Administrativos	2013-2015	7	1	0.33
2	Recursos Financieros	1998-2016	448	38	12.54
3	Recursos Humanos	2008-2016	64	9	2.97
4	Recursos Materiales	2008-2016	76	3	0.99
5	Jefatura de Proyecto Formación Técnica	2011-2016	349	22	7.26
6	Orientación Educativa	2004, 2006, 2010-2016	242	13	4.29
7	Jefatura de Talleres y Laboratorios	2009-2016	20	1	0.33
8	Jefatura de Proyectos Servicios Escolares	1979, 1984, 1986-1989, 1991, 1994, 2000, 2004-2016	60	30	9.9



No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
9	Coordinación Ejecutiva	2005-2007, 2011-2012, 2015	21	2	0.66
10	Jefatura de Proyecto de Capacitación y Certificación	2012, 2015-2016	3	1	0.33
Sumas Totales			1,290	120	39.6

Debiendo informar a este Órgano Administrativo Desconcentrado, el procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, no excediendo de un término de 30 días hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LCDO. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



3:00 pm
26 MAR 2025
RECIBIDO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez.- Director General del CONALEP Quintana Roo.
C.c.p. Expediente AGQROO.